

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C. dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Ref. 110014003020-**2022-00100-00** Ejecutivo de INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S. INVERST S.A.S. contra CARLOS HERNAN DIAZ WILCHES

Vista la solicitud de retiro de la demanda, a folios 61 a 62, presentada por la apoderada judicial de la parte ejecutante, y comoquiera que se cumplen los requisitos expuestos en el artículo 92 del Código General del Proceso, el juzgado **RESUELVE**:

PRIMERO: FACULTAR el retiro de la presente demanda, previas las desanotaciones de rigor.

SEGUNDO: ARCHIVAR en forma definitiva el proceso de la referencia, comoquiera que la demanda fue presentada en formato digital según los lineamientos de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

bs


GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 164 Hoy 19 de diciembre de
2022 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ